

# La Universitat alerta del trucaje en los patinetes para aumentar la velocidad

► El director del Instituto de Seguridad Vial exige mayor vigilancia policial para que los menores de 16 años no conduzcan estos vehículos eléctricos y para garantizar el uso del casco ► Francisco Alonso pide que el seguro sea obligatorio en este tipo de dispositivos

JM VIGARA. VALÈNCIA

■ Seguro obligatorio para los usuarios de patinetes eléctricos, con independencia de su potencia o velocidad máxima; mayor vigilancia policial sobre los conductores de estos vehículos ligeros, en especial, sobre los menores de 16 años; y mayor alerta de las autoridades ante el modificado o trucaje de estos Vehículos de Movilidad Personal (VMP) para que corran más. Estas son algunas de las medidas que propone Francisco Alonso, director del Instituto de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial (Intras) de la Universitat de València. Alonso se muestra «muy preocupado» por la facilidad con que se puede «modificar» la potencia de un patinete eléctrico sin control por parte de las autoridades.

En las grandes ciudades se constata que cada vez hay más patinetes «trucados» o «mejorados». De hecho, hay empresas y particulares en València que se ofrecen a eliminar los limitadores de velocidad en ciertos modelos de alta cilindrada desde precios que van de 15 a 30 euros. Por eso, hay VMP que superan los 40 Km/h y otros que incluso superan los 80 Km/h, en ciertos casos. «En estos vehículos -matiza este especialista- no se hace una inspección técnica vehicular, por tanto, cuando un policía te para no puede saber si ha sido trucajo, lo que supone un handicap a largo plazo».

Así las cosas, en enero de 2024 entra en vigor la obligación impuesta por la Dirección General de Tráfico (DGT) de que cada patinete eléctrico deberá disponer de su certificado técnico de circulación. En principio, se aplicará a los nuevos dispositivos de movilidad vendidos desde esta fecha. Este certificado permitirá controlar que el vehículo cumple las características técnicas y de seguridad previstas en el manual que ya publicó el organismo estatal de Tráfico. Por tanto, con este permiso de circulación se podrá vigilar que no haya trucajes. Esta normativa de la DGT, «es un avance muy importante» porque «se han categorizado los distintos modelos para determinar la velocidad máxima a la que pueden circular, pero hay que extremar la vigilancia para que se cumplan las ordenanzas municipales». Este experto en seguridad vial señala también que ha aumentado el uso in-

debido de estos vehículos ligeros eléctricos por parte de los menores, -de 13, 14 y 15 años-, cuando están prohibidos para ellos hasta los 16. Por eso, es más necesario si cabe que se supervise la obligación de portar casco homologado y de implementar campañas de concienciación ciudadana y de impar-

tir formación en seguridad vial, en especial, a los más jóvenes. Todo ello, para que circulen con más seguridad para los propios usuarios y para los peatones y los conductores de otros vehículos. «Hay que priorizar a los usuarios más vulnerables, y estos son los peatones, que en gran parte son los niños y

las personas mayores», apunta. Como diagnóstico general, el director de Intras se muestra rotundo: «En València ciudad hay que hacer cumplir la ordenanza de Movilidad porque hay una falta de control y de supervisión sobre los patinetes eléctricos». Una última idea, se debe imponer la obligato-

riedad de contratar un seguro de forma obligatoria, por parte de los usuarios y propietarios de patinetes. Francisco Alonso opina que es una medida que aporta «seguridad jurídica y social» para los propios conductores de estos vehículos y para prevenir posibles daños a terceros en caso de accidentes.



Un joven circula sin casco por un carril bici de València, en una foto tomada ayer.

FERNANDO BUSTAMANTE

## Los vecinos reclaman más protección para los peatones

La federación vecinal denuncia la ocupación de zonas para viandantes y que no respetan los semáforos

J.M.V. VALÈNCIA

■ «Las personas usuarias de los patinetes deberían estar obligadas a tener un seguro de responsabilidad civil, pues cuando se producen accidentes se ven situaciones que no tienen cobertura ninguna». Es la reflexión de María José Broseta, la presidenta de la Federación de Asociaciones de

Vecinos de València, que se muestra muy preocupada porque estos VMP ocupen zonas peatonales que no deberían.

«Es evidente que el uso del patinete se ha incrementado en general, y la realidad es que esto está afectando a lugares peatonales, y también a cruces peligrosos donde muchas veces no se respetan los semáforos», comenta. «Un caso evidente», por ejemplo, es Pérez Galdós, «con el carril bici y la zona de peatones».

También en otros espacios, «como en la propia Plaza del Ayuntamiento y alrededores», se están viendo patinetes «circulan-

do a una velocidad peligrosa e incluso contra dirección». Mientras no haya una vigilancia y regulación del uso de estos vehículos ligeros, «el peatón no podrá hacer un uso seguro de las zonas peatonales que se han creado en prin-

Los cruces de Pérez Galdós y la plaza del Ayuntamiento son algunos espacios ya complicados para andar

cipio para favorecer el uso de estos espacios» para los viandantes.

En la federación vecinal, concluye Broseta, «siempre hemos destacado que es necesario priorizar al peatón y después al transporte público». En ese sentido, hemos solicitado «la creación de una mesa de diálogo y trabajo exclusiva sobre el peatón», que a día de hoy sigue sin ponerse en marcha.

Por último, «hay que dar el espacio que corresponde a las bicis o a los patinetes, pero racionalizando la convivencia de cada medio de transporte y respetando la prioridad del peatón», finaliza.